



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas..	375
Particulares, anual ptas...	450
Núm. suelto corriente,	5,00
" " atrasado,	9,00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "B. O. del Estado".—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72 30 12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCII

Lunes 12 de diciembre de 1977

Núm. 148

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR NÚM. 74

En expediente tramitado en este Gobierno Civil, sobre elevación de las tarifas funerarias, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 45 del del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, de 20 de julio de 1974, he acordado fijar dichas tarifas en la forma siguiente:

Clase de servicio	Tarifa
Coche fúnebre en plaza .. .	2.215,00
Cada cargador acompañante	222,20
Tramitación expediente en plaza	1.365,00
Tramitación expediente trasladados a puntos del territorio nacional peninsular .. .	2.729,00
Tramitación expediente trasladados al extranjero	4.928,00
Cada corona de alquiler	228,00
Mesa de firmas y urna tarjetero	456,00
Por Km. a recorrer fuera de la plaza	24,00
Alquiler capilla ardiente .. .	1.184,00

Como complemento de las anteriores tarifas se establece, a virtud de lo dispuesto por el precepto antes citado, una tarifa mínima, por un importe total de 4.246,60 pesetas, que comprende los siguientes servicios:

Coche fúnebre en plaza	2.215,00
-----------------------------	----------

Tres empleados de servicio...	666,60
Tramitación de expediente en plaza.....	1.365,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 7 de diciembre de 1977. — El Gobernador Civil, Adolfo Pajares Compostizo.

3901

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de noviembre, último, acordó aprobar el QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITO, mediante transferencias, dentro del vigente Presupuesto Ordinario, por un importe total de NUEVE MILLONES DE PESETAS (9.000.000).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 681-1 y 691-3 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público el expediente para oír reclamaciones de los que pudieran hallarse comprendidos en el artículo 683 de la citada Ley, estando de manifiesto en la Intervención de Fondos —planta baja del Palacio Provincial— durante el plazo de quince días hábiles y en las horas de oficina.

- Palencia 9 de diciembre de 1977.—El Presidente, Angel Casas Carnicero.

3922

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Sección de F. y C. de Catastros y Censos Agrarios

Se pone en conocimiento de los propietarios, Ayuntamientos y Entidades interesadas en los términos municipales de ABARCA, CASTROMOCHO, CASTIL DE VELA, MARCILLA DE CAMPOS Y MAZARIEGOS, de esta provincia, que con esta fecha se remiten a las Juntas Periciales de Rústica las RELACIONES DE CARACTERISTICAS CATASTRALES confeccionadas a consecuencia de los trabajos de Renovación sobre concentración parcelaria llevados a cabo oportunamente.

El plazo de exposición es de quince días naturales contadas a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Palencia 5 de diciembre de 1977. — El Ingeniero Jefe de Catastro (ilegible).

3897

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Jefatura de Palencia

Zona de Membrillar (Palencia)

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189

de la Ley de Reforma y Desarrollo Arario aprobada por Decreto de 12 de enero de 1973, y en uso de las facultades que por ello le han sido conferidas, esta Jefatura por acuerdo del día de la fecha, ha resuelto *rectificar* el perímetro de la zona a concentrar de MEMBRILLAR (Palencia), determinado en el Decreto de 5 de diciembre de 1975, al solo efecto de comprender dentro del mismo, las siguientes parcelas de la periferia que a continuación se relacionan:

Parcelas de la Periferia incluidas en concentración

POLIGONO	PARCELA
6	169
	170
	480
	481
	482
	507
16	2
	15
	180
	181
18	1
	2
	221
	235
	239
	240
	241
	243
	249
	250
	252
	254
	257
	263
	558
19	196
22	132
	133
	134
	137
	138
	139
	140
	141
23-1. ^a	163
	168
2. ^a	551
	552
	594
	610
	700
	701
3. ^a	457
	542
	630
	689
	690
	691

POLIGONO	PARCELA
28	2
	22
	24
	25
	26
	27
	28
	44
	45
	46
	47
	48
	49
	380
	381
	382
	383
	384
	385
	386
29	71
	73
	74
	75
	280
	281
	282
	283
	284
	285
40	36
	37
	38
	46
	47
	48
	50
	55
	56
	139
	140
	141
	142
	143
	146
41	102
	118
	119
	120
	121
	122
	123
	124
	125

Con referencia a esta relación de fincas se hace constar lo siguiente:

La parcela 700 del polígono 23 es totalmente equivalente a la finca número 45 de la hoja 22 de Quintanilla de Onsoña en su anejo de Villarmienzo, y que comprendió además la parcela número 560 del polígono 23 catastral de Relea y que es propiedad de Fructuoso García Herrero.

La parcela 701 del polígono 23 es totalmente equivalente a la finca número 44 de la hoja 22 de Quintanilla de Onsoña en su anejo de Villarmienzo y que es propiedad de Angel García Herrero.

Palencia 5 de diciembre de 1977. — El Jefe Provincial, Pablo Lalanda Carroles.

3896

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Palencia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) PETICIONARIO. — Doña María Asunción Tezanos Delgado, con domicilio en Madrid, calle Baviera, núm. 7.

b) LUGAR DONDE SE VA A ESTABLECER LA INSTALACION.—Origen en apoyo de la línea de Boadilla de Rioseco; final en la finca "Santa María de Benavides", recorrido por el término municipal de Boadilla de Rioseco.

c) FINALIDAD DE LA INSTALACION. — Electrificación de la citada finca.

d) CARACTERISTICAS PRINCIPALES. — Línea aérea a 13.200 voltios, de 3.307 metros de longitud; capacidad de transporte 4.500 KVA.; centro de transformación de intemperie de 50 KVA. y 13.200/398-230 voltios.

e) PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES. — Nacional.

f) PRESUPUESTO. — 2.591.786 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia 25 de noviembre de 1977. — El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.

3738

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Palencia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y línea de enlace, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- PETICIONARIO. — Iberduero, S. A., distribución Valladolid.
- LUGAR DONDE SE VA A ESTABLECER LA INSTALACION.—Villatoquite.
- FINALIDAD DE LA INSTALACION. — Mejora y ampliación del suministro.
- CARACTERISTICAS PRINCIPALES. — Centro de transformación de intemperie "Carretera", de 50 KVA. y 13.800/220-127 voltios y línea aérea de enlace de 224 metros de longitud.
- PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES. — Nacional.
- PRESUPUESTO. — 322.236 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Plaza de San Lázaro, núm. 5, 1.º, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia 29 de noviembre de 1977.—
El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.

3807

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Palencia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- PETICIONARIO. — Iberduero, S. A., distribución Valladolid.
- LUGAR DONDE SE VA A ESTABLECER LA INSTALACION. — Villatoquite.
- FINALIDAD DE LA INSTALACION. — Mejora y ampliación del suministro.
- CARACTERISTICAS PRINCIPALES. — Centro de transformación de intemperie "Carretera", de 50 KVA. y 13.800/220-127 voltios y línea aérea de enlace de 224 metros de longitud.
- PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES. — Nacional.
- PRESUPUESTO. — 322.236 pesetas.

BLECER LA INSTALACION. — Villalumbroso.

c) FINALIDAD DE LA INSTALACION. — Mejora y ampliación del suministro.

d) CARACTERISTICAS PRINCIPALES. — Centro de transformación de intemperie de 50 KVA. y 13.800/330 voltios. Línea aérea de alimentación de 376 metros de longitud.

e) PROCEDENCIA DE MATERIALES. — Nacional.

f) PRESUPUESTO. — 274.405 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Plaza de San Lázaro, núm. 5, 1.º, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia 29 de noviembre de 1977.—
El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.

3808

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Palencia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- PETICIONARIO. — Iberduero, S. A., distribución Valladolid.
- LUGAR DONDE SE VA A ESTABLECER LA INSTALACION. — Capillas de Campos.
- FINALIDAD DE LA INSTALACION. — Mejora y ampliación del suministro.
- CARACTERISTICAS PRINCIPALES. — Centro de transformación de intemperie denominado "Arcos" de 50 KVA. y 13.800/220 voltios y línea aérea de enlace de 346 metros de longitud.
- PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES. — Nacional.
- PRESUPUESTO. — 440.376 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Plaza de San Lázaro, núm. 5, 1.º, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia 30 de noviembre de 1977.—
El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.

3823

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Palencia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- PETICIONARIO. — Iberduero, S. A., distribución Valladolid.
- LUGAR DONDE SE VA A ESTABLECER LA INSTALACION. — Abastas.
- FINALIDAD DE LA INSTALACION. — Mejora y ampliación del suministro.
- CARACTERISTICAS PRINCIPALES. — Centro de transformación de intemperie de 50 KVA. y 13.800/220 voltios y línea aérea de enlace de 282 metros de longitud.
- PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES. — Nacional.
- PRESUPUESTO. — 367.210 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Plaza de San Lázaro, núm. 5, 1.º, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia 30 de noviembre de 1977.—
El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.

3825

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Palencia

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del R. D. 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y siete, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "SINDICATO AGROPECUA-

RIO PALENTINO", cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Ambito territorial. — La provincia de Palencia.

Ambito profesional. — Comprende a todas las personas que, previa solicitud voluntaria de afiliación, desarrollen su actividad profesional como: Ganaderos, propietarios agrícolas, arrendatarios, aparceros, técnicos agrarios y jornaleros (entendiendo por tales a los obreros agrícolas que vivan fundamentalmente del campo). Asimismo, podrán ser afiliados al Sindicato Agropecuario Palentino, los miembros de las explotaciones agrarias familiares.

Los firmantes del acta de constitución son los señores, que se reseñan a continuación:

Don Javier Aguado Martínez, Documento Nacional de Identidad 12.697.294; don Jerónimo Aguado Martínez, Documento Nacional de Identidad 12.724.529; don José Mediavilla del Amo, Documento Nacional de Identidad 12.662.021; don Pedro Tejido Rodríguez, Documento Nacional de Identidad 12.677.857; don Julián Pastor Hijarrubia, Documento Nacional de Identidad 12.182.311; don Domiciano Pastor Martínez, Documento Nacional de Identidad 12.697.947; don José Mora Guerra, Documento Nacional de Identidad 12.670.425 y don Pedro Rodríguez de la Cruz, Documento Nacional de Identidad 547.750.

Palencia 7 de diciembre de 1977. — El Encargado de la Oficina (ilegible).

3908

Zona Marítima del Cantábrico

Comandancia Militar de Marina La Coruña

TROZO DE LA CAPITAL

Relación de inscritos del Trozo de esta capital nacidos en el año 1959 en Ayuntamientos de la provincia de Palencia, que serán incluidos en el Alistamiento de 1978, para el reemplazo de 1979 para el servicio de la Armada y por lo cual deberán ser excluidos del Alistamiento del Ejército en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Nombre y apellidos, Miguel Gutiérrez Gatón; padres, Jaime y Pilar; Ayuntamiento de naturaleza, Palencia; fecha de nacimiento 07-06-59.

La Coruña 6 de diciembre de 1977. — El Tn., Jefe del C. R. M., Jesús Bartolomé Martínez.

3907

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

Don Juan Bautista Pardo García, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que el día DOCE DEL PROXIMO MES DE ENERO, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de los bienes que se dirán, embargados como de la propiedad de don José Luis González Martín y don Justiniano Arroyo Martín, en los autos de juicio ejecutivo número 240 de 1976, a instancia de Garteiz Hermanos y Compañía, sobre reclamación de cantidad.

BIENES QUE SE SUBASTAN

Una máquina cosechadora, marca Massey Ferguson, de 3,60 m. de corte, modelo MF-507, núm. de motor 40.764 y de serie o chasis, 1.424.201, inscrita en la Sección Agronómica con el número de registro 1.657, en el año 1973, valorada pericialmente en la cantidad de TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

ADVERTENCIAS

1.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, al menos el diez por ciento en efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

4.^a Que la máquina objeto de la subasta se encuentra depositada judicialmente en la persona de don Severiano del Páramo Alonso.

Dado en Palencia a uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Juan Bautista Pardo García. — El Secretario judicial, T. de Vega.

3899

PALENCIA. — NUM. 2

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de primera instancia número dos de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 254/77, promovido por don Leocadio Pérez Zarzosa, mayor de edad, labrador

y vecino de Palencia, Avda. de Viñalta, 19, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad, de la siguiente finca:

En término de Palencia. — Otra a Vallelongo, de cabida siete cuartas, igual a sesenta y dos áreas, setenta y nueve centiáreas; linda al Norte, Antonio Hermoso; Sur, camino de Vallelongo; Este, Félix Martínez y Oeste, baldíos. Inscrita al tomo 1.313, folio 108, libro 151, finca 7.704.

Por medio del presente se cita a doña Justina Pérez Zarzosa, como persona de quien proceden los bienes, o a sus herederos o causahábientes, a doña Teófila Domínguez Cuesta y a don Mariano Alonso, o a sus herederos o causahábientes, a cuyo favor figura inscrito en el Registro el usufructo y la nuda propiedad, y se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante el Juzgado para alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Palencia a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — E/. José Redondo Araoz. — El Secretario, Joaquín Loste.

3900

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado por la Sociedad Mercantil Enclavamientos y Señales, S. A., la devolución de la fianza definitiva que constituyó en su día en este Excmo. Ayuntamiento, por importe de 55.502 pesetas, para responder del contrato finalizado, relativo a las obras de regulación del tráfico mediante semáforos en las Avenidas de Modesto Lafuente, Manuel Rivera y Casado del Alisal, de esta ciudad, según acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1973; por la presente se advierte a quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicha Sociedad, por razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en este Excmo. Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palencia 15 de noviembre de 1977. — El Secretario (ilegible).

3632

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento en Pleno, el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir en el concurso para la contratación del servicio de recaudación municipal por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos, de conformidad y a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el plazo de ocho días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público el oportuno expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aguilar de Campoo 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Rafael Ruiz González.

3903

ALAR DEL REY

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, de mi presidencia, se anuncia exposición al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el presupuesto municipal extraordinario número 4/74, por medio de anticipo, sin interés de la Caja de Crédito para la Cooperación Provincial de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, al objeto de que quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente y del artículo 213 del Reglamento de Haciendas Locales, puedan presentar en esta Corporación, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alar del Rey 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Manuel Germain Miguel.

3898

ALAR DEL REY

EDICTO

El Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1977, acordó aceptar el anticipo, sin interés de la Caja de Crédito para la Cooperación Provincial, de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, cuyo importe será destinado mediante el oportuno expediente de suplemento de Crédito, a dotar el presupuesto extraordinario número 4/74, para financiar las obras de construcción

de un Campo de Fútbol en esta localidad.

La aceptación de dicho Crédito se plantea en los siguientes términos:

Principal del préstamo: 1.250.000 pesetas.

Tipo de interés: Ninguno.

Periodo del reembolso, cinco semestres naturales, a razón de 250.000 pesetas cada parte de reintegro.

Garantía: Quedarán afectados los ingresos de la Corporación y la especial de todos los recursos que perciba de la Hacienda Pública.

Asimismo, se encuentra en esta Secretaría de Ayuntamiento el expediente de contratación de crédito, a que se hace referencia en la primera parte de este edicto, con referidas condiciones.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 170 del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre y en consonancia con el artículo 781 de la vigente Ley de Régimen Local y del apartado c) del artículo 284 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, se hace público para oír reclamaciones durante un plazo de quince días hábiles.

Ambos expedientes se hallan de manifiesto en la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados durante las horas de oficina.

Alar del Rey 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Manuel Germain Miguel.

3898

ALAR DEL REY

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario número 5/77, para el tratamiento de calles y plazas de esta localidad con aglomerado en caliente, y dotación de servicios mínimos al Colegio Nacional Comarcal y reparaciones en el equipo de abastecimiento de agua potable a domicilio; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes del Municipio e interesados, podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Alar del Rey 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Manuel Germain Miguel.

3890

ALAR DEL REY

EDICTO

En ejecución de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno de esta villa y a los efectos prevenidos en el artículo 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público la aprobación de los proyectos técnicos incluidos en el presupuesto extraordinario núm. 5/77, destinado a la financiación de tratamiento de calles y plazas de esta localidad, y dotación de servicios adecuados en el Colegio Nacional Comarcal de esta localidad, por el término de un mes a efectos de reclamaciones.

Alar del Rey 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Manuel Germain Miguel.

3890

AMAYUELAS DE ARRIBA

ANUNCIO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1977, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Amayuelas de Arriba 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José Antonio Fernández M.

3889

FRESNO DEL RIO

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1977, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno del Río 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Melchor Niño Martín

3912

GUARDO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión de 6 de octubre de 1977, el proyecto de Ordenanza Fiscal sobre participación del 1-50 por 100 en los ingresos brutos de las empresas explotadoras de servicios prestados al público en este Municipio que aprovechan el suelo, el subsuelo o el vuelo de la vía pública o terrenos del común, ordenanza que sustituye a la antigua sobre postes y palomillas, se expone el expediente al público por espacio de quince días hábiles, hallándose de manifiesto en la Secretaría municipal, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse ante esta Alcaldía las reclamaciones que se estimen procedentes.

Guardo 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Luis de Felipe Martínez.

3905

PEDRAZA DE CAMPOS

EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1977, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Exacciones de nueva creación

Tasas sobre suministro de agua potable a domicilio.

Lo que se hace público por medio del presente edicto.

Pedraza de Campos 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde (ilegible).

3906

PINO DEL RIO

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del

ejercicio de 1977, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pino del Río 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Florencio Luengo Santos.

3913

SALDAÑA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de pavimentaciones de las calles Ronda de San Pedro y de las Médicas, Conde Garay, urbanizaciones de las calles de Las Huertas y zona de la Piscina municipal, reparación de la Avenida José Quintana, y abastecimiento de agua y saneamiento en el anejo de Villasur de Ucieza y otras, estará de manifiesto al público en la Secretaría General por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Saldaña 5 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Antonio Relea de la Hera.

3894

SALDAÑA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de diversas obras de pavimentaciones incluidas en el Plan de Obras de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y que en el mismo se detallan, estarán de manifiesto al público en la Secretaría General por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Saldaña 5 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Antonio Relea de la Hera.

3895

SALDAÑA

EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal los proyectos técnicos para la ejecución de las obras de "Reparación del Mercado de Ganados en Saldaña"; distribución de agua en Saldaña, y urbanización en Saldaña, los dos primeros redactados por el Sr. Ingeniero de Caminos don Rodolfo Pérez Guzmán, y el tercero por el Sr. Arquitecto don Luis Gutiérrez Gallego, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 1.346/76, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen oportunas.

Saldaña 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Antonio Relea de la Hera.

3904

SALINAS DE PISUERGA

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1977, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Salinas de Pisuega 5 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Benito Montes.

3892

SAN CEBRIAN DE MUDA

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1977, por medio de supe-

ravit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Cebrián de Mudá 5 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Angel Ruiz.

3891

TARIEGO DE CERRATO

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por la Jefatura del Servicio Provincial del I. C. O. N. A., tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las once horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, la subasta de 10.000 metros cúbicos de arena y grava, del monte "LOS PROPIOS" E-11 del Catálogo de este término municipal, por plazo de un año, bajo el tipo de licitación base le 150.000 pesetas, por dicho año, e índice de 300.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego particular de condiciones Técnico-facultativas redactado por la Jefatura del Servicio Provincial del I. C. O. N. A., así como también, conforme al Pliego de Condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario en representación del I. C. O. N. A. y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta, los licitadores consignarán como garantía provisional, en la Depositaria de esta Entidad, o en la Secretaría del Ayuntamiento, la cantidad de TRES MIL PESETAS. Quien resulte rematante, presentará la garantía definitiva, equivalente al cuatro por ciento del precio de adjudicación, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente, al en que le haya sido notificado, la adjudicación definitiva de la subasta.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, el octavo día hábil, contado a partir del siguiente, al de la celebración de la primera, y con las mismas condiciones.

Los Pliegos de Condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee. Las proposiciones debidamente reintegradas, podrán presentarse

en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Tariego de Cerrato 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Ignacio González.

MODELO DE PROPOSICION

D, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con Carnet de Identidad número, en relación con la subasta de arena y grava, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Palencia, de fecha, en el monte denominado "LOS PROPIOS" E-11 de la pertenencia del Municipio de Tariego de Cerrato, ofrece la cantidad de, pesetas.

En, a, de, de 1977.—El Proponente.

3886

TARIEGO DE CERRATO

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por la Jefatura del Servicio Provincial del I. C. O. N. A., tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas, del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, la subasta de 28 Hectáreas de pastos, en el Monte SOTO DE VALDERREY" de este término municipal, por plazo de un año, y precio base de tasación de 38.700 pesetas e índice de 75.600 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas, redactado por la Jefatura del Servicio Provincial del I. C. O. N. A., así como también conforme al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario en representación del I. C. O. N. A., y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta, los licitadores consignarán como garantía provisional, en la Depositaria de esta Entidad, o en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cantidad de SETECIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS, Quien resulte rematante, consignará la garantía definitiva, equivalente al cua-

tro por ciento del precio de adjudicación, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente, al en que le haya sido notificado la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones debidamente reintegradas, podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, el octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera, y con las mismas condiciones.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Tariego de Cerrato 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Ignacio González.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, con Carnet de Identidad número, en nombre propio, o en nombre y representación de, enterado de los pliegos de condiciones que sirven de base para la subasta de pastos del monte "SOTO DE VALDERREY", anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia número, de fecha..... se compromete a cumplir bien, fiel y exactamente, cuantas en los mismos constan, y ofrece la cantidad de pesetas, acompañando carta de pago, de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Municipales, la garantía provisional equivalente al 2 por 100 del precio de la subasta, así como también declaración de no encontrarse afectado, por ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad para la licitación.

En, a, de, de 197—El Proponente.

3887

VILLAUMBRALES

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el

Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1977, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villaumbrales 7 de diciembre de 1977.
—El Alcalde, Antolín Sanmiguel.

3909

VILLAUMBRALES

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1977, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Derecho o tasa sobre desagüe de canales.

Idem sobre desagüe de albañales y traseras.

Idem sobre rodaje de carros.

Idem sobre rodaje de bicicletas.

Idem sobre entrada de carruajes.

Idem sobre tránsito de animales por vías municipales.

Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Villaumbrales 7 de diciembre de 1977.
—El Alcalde, Antolín Sanmiguel.

3909

VILLAUMBRALES

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1976, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escri-

to los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villaumbrales 7 de diciembre de 1977.
—El Alcalde, Antolín Sanmiguel.

3909

VILLAUMBRALES

EDICTO

Formado el padrón o reparto para la recaudación de las contribuciones especiales establecidas con motivo y para la financiación en parte de los gastos de las obras "Redes de distribución de aguas y saneamiento" realizadas en esta localidad, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo serán admitidas las reclamaciones que por escrito sean presentadas contra dicho reparto, y pasado este plazo, no será atendida ninguna de las que pudieran presentarse.

Villaumbrales 7 de diciembre de 1977.
—El Alcalde, Antolín Sanmiguel.

3909

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE NOGALES DE PISUERGA

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Junta vecinal de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1977, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Nogales de Pisuerga 1 de diciembre de 1977. — El Presidente, Maximino García.

3902

JUNTA VECINAL DE SAN FELICES DE CASTILLERIA

EDICTO

Ejecutando acuerdo de esta Corporación y cumplidos los trámites regla-

mentarios, se anuncia la subasta pública siguiente:

OBJETO: Aprovechamiento de 174 pies de roble, con un volumen de 187 metros cúbicos de madera en el monte "Montecillo y Quemado" número 63 del Catálogo.

TIPOS DE LICITACION: 187.000 pesetas el base y 233.750 el índice.

DURACION DEL CONTRATO: Desde su entrega hasta el 31-12-1977.

GARANTIAS: La provisional el diez por ciento del precio base y la definitiva el diez por ciento del remate.

FORMA DE PAGO: A los ocho días de hacerse la adjudicación definitiva.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Estos se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Junta vecinal, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

PLAZO, LUGAR Y HORA PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Declarado de urgencia este aprovechamiento y a tenor del art. 19 del Reglamento de Contratación, se reduce el plazo para su presentación a la mitad y, en su consecuencia, se presentarán ante el Sr. Presidente de la Junta vecinal en horas de oficina, durante los DIEZ días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al modelo de proposición que luego se inserta.

APERTURA: Se verificará a las trece horas del día siguiente hábil de la expiración del plazo de su presentación.

Los gastos de corta, poda, arrastre, indemnizaciones, etc., serán de cuenta del adjudicatario, cuyos importes obran en esta Junta, donde pueden ser examinados por quien lo desee.

MODELO DE PROPOSICION: D..., mayor de edad, que habita en ..., provincia de ..., calle y número ..., con carnet de identidad número ..., expedido en, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de Palencia número ..., de ..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de 174 pies de roble del monte "Montecillo y Quemado" número 63, ofrece por el remate pesetas (en letra). Lugar, fecha y firma.

San Felices de Castillería 17 de noviembre de 1977. — El Presidente (ilegible).

3665